Año III. Sábado 22 de Noviembre de 1873. Núm. 720.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 18 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 5, 1.º de recha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.
DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

Seccion oficial.

La *Gaceta* publica un decreto para facilitar la adquisicion general de caballos, decretada en 18 de Setiembre último.

En él se dan instrucciones á los ayuntamientos para que formen las debidas relaciones de caballos, y se especifique el modo en que se ha de verificar la entrega de los mismos.

Los caballos de raza extrangera, los de tiro de gran alzada, los de carrera matriculados como tales y los padres no exentos por el art. 4.º del decreto de 18 de setiembre último, podrán sustituirse por sus dueños con otros caballos que reunan las condiciones de edad y alzada exigidas para el servicio de la guerra.

Se exceptúan de la requisicion los caballos de los embajadores, ministros y encargados de Negocios extrangeros, declarando estos ser de su propiedad. Los cónsules extrangeros exceptuaran dos caballos, siendo tambien de su exclusiva pertenencia.

No se dará curso en el ministerio de la Guerra á las solicitudes que se presentaren en súplica de exencion no comprendida en el decreto de 18 de setiembre, reglamento del 20 del mismo mes ó del presente decreto.

Extrangero.

Versalles.—Asamblea Nacional.—El Sr. Laboulaye, ponente de la comision de los Quince, lee el dictámen de dicha comision sobre la proposicion del general Changarnier, relativa á la prórroga de poderes del mariscal Mac Mahon.

Dice el dictámen que el pais no pide solo un presidente, sino tambien un gobierno estable; aconseja á los conservadores que renuncien á sus ilusiones monárquicas y que organicen la república.

Termina proponiendo la aprobacion del proyecto del Sr. Casimiro Perier, ó sea el nombramiento de un presidente de la república por cinco años, verificándose la eleccion seis meses despues de la fecha en que se reuna la Cámara de los representantes, renovada integralmente.

El lúnes comenzará la discusion sobre dicho dictámen.

París.—Los diputados conservadores esperan triunfar en la cuestion de prórroga de poderes del mariscal Mac Mahon por el tiempo de diez años.

Viena.—Los prelados católicos austriacos han escrito á los obispos prusianos alentándoles en su resistencia contra las leyes llamadas eles ásticas que el gobierno aleman quiere poner en vigor.

Roma.—D. Amadeo de Saboya estuvo ayer en esta capital para asistir á la apertura del Parlamento italiano, regresando inmediatamente á Turin donde se halla enferma doña Maria Victoria.

GERONA 22 DE NOVIEMBRE DE 1873.

SI SE EMPEÑAN, GUERRA.

El apresamiento del *Virginius* llevado á cabo en las aguas de Cuba por un buque de nuestra escuadra y el fusilamiento de los filibusteros y enemigos de España de que ya tienen noticias nuestros lectores, parece que ha dado lugar á que el representante de los Estados Unidos, el célebre M. Sikles haya presentado á nuestro gobierno algunas reclamaciones poco inconvenientes y altaneras que al decir de los últimos telégramas recibidos, ha obligado al gobierno de la república Española á tomar una actitud enérjica respecto á la única nacion que le ha reconocido, sin duda y como tenemos probado antes de ahora, para contribuir con su ambicion solapada y reconocido cinismo al desprestijio y vergüenza que para esta nacion buscan los separatistas de ultramar.

Para que los lectores de *La Lucha* formen exacto juicio del estado en que se encuentra este asunto y del efecto que la conducta de M. Sikles en nombre de su gobierno observa con el nuestro, renunciamos hoy á exponer lo que el proceder indigno de la nacion Norte Americana nos sujiere, para trasladar á nuestras columnas los párrafos mas culminantes que acerca de este asunto escriben los periódicos Madrileños de todos los matices políticos.

El Gobierno, despues de escribir varios artículos protestando contra la injerencia de los Estados-Unidos en los asuntos de España y de pedir al Gobierno se muestre como compete á todo poder Español que estima la honra y dignidad de la nacion á cuyo frente se encuentra, escribe ayer lo siguiente:

«Todos nuestros colegas, los que se inspiran en sentimientos patrióticos, se ocupan preferentemente de la cuestion internacional que puede quizá provocarse con los Estados Unidos, á consecuencia del apresamiento del *Virginius* por el *Tornado*, que, como nuestros lectores saben, habia salido del puerto de Nueva-York conduciendo armas, víveres y gente para los insurrectos de Cuba. Y no solo se ocupan estos colegas de la cuestion, sino que los mas de ellos estimulan al Gobierno á tomar una actitud enérgica que mantenga incólumes nuestros fueros y nuestra dignidad.

En estas últimas cuarenta y ocho horas, la cuestion ha tomado un vuelo extraordinario, y se habla de posibles ingerencias que pueden ser origen de sérias complicaciones. Coincidiendo con esto, el filibusterismo se agita en su manigua predilecta, que es Madrid, y se vé que todo son trabajos, cabildeos y aun pérfidas insinuaciones en la prensa.»

El Diario Español inserta un patriótico artículo del cual tomamos estos párrafos:

«Por motivos menos graves, gobiernos españoles celosos del decoro de nuestra patria entregaron sus pasaportes á embajadores de otras naciones mas poderosas y mas temibles que la república anglo americana, y en un plazo breve le hicieron desalojar el territorio español. Esa es la conducta que el patriotismo impone á nuestros gobernantes en las presentes circunstancias. Podrá ser que la opinion pública se engañe, aunque se engaña pocas veces, pero es lo cierto que la opinion públicaacusa desde hace mucho tiempo á Mr. Sikles de tomar una intervencion que por ningun título le corresponde en los asuntos políticos de España, en todo aquello que se relaciona con la cuestion de Cuba.

El mejor medio de dar unasatisfaccion á todos los españoles honrados que han visto con extrañeza tales inmistiones; el mejor medio de desagraviar al decoro de la patria; el mejor medio de hacer ver al mundo entero que España es siempre la misma nacion fiera é independiente, no lo dude el gobierno del Sr. Castelar, es el poner á Mr. Siklesen la mano sus pasaportes, para que en el plazo mas breve pueda regresar á América y dar testimonio al gobierno de Washington, de cuales son los sentimientos que abriga la universalidad del pueblo español acerca de la conservacion de sus provincias ultramarinas.»

En otro lugar el mismo periódico hace la siguiente gravísima pregunta:

«¿No habrá algun travieso Asmodeo que pueda decirnos que es lo que buscan ciertos pajarracos de mal agüero á quienes se ve con frecuencia, y á las altas horas de la madrugada, rondar por un sitio tan solitario como el extremo del barrio de Pozas ó sus alrededores? ¿Se reunirá por allí algun club misterioso que se dedique á trabajos que necesitan de la oscuridad y del secreto? ¿Por qué paseará por aquellos solitarios lugares despues de las dos de la madrugada un extranjero bastante conocido por el defecto físico que le obliga á servirse de dos muletas?»

Este último párrafo se refiere á los filibusteros disfrazados de republicanos intransijentes que se agitan en Madrid, en donde trabajan cuanto pueden ¡parece increible! para que, no solo España pierda las antillas, sino para procurarle conflictos internacionales. La alusion de *El Diario Español* no puede ser mas directa al embajador de los Estados-Unidos.

Airado se revuelve *El Imparcial* contra las maquinaciones filibusteras de que es teatro la capital de España, y dice con tal motivo:

«Si contra las potencias que pretenden intervenir en nuestros propios asuntos podemos invocar el derecho de soberania y apelar de él ante las naciones civilizadas, despues de defender nuestra honra hasta la muerte contra los hijos espúreos, contra los malos españoles que así conspiran de acuerdo con los extranjeros para traer á la madre patria nuevas desdichas, contra esos es necesario que la ley primero, si su accion es bastante eficaz, y la opinion, en su defecto, caigan con su inmensa pesadumbre hasta aniquilarlos ó reducirlos por lo menos á la impotencia.»

«Si consentimos semejantes trabajos sin oponerles correctivo alguno; si los buenos patriotas se callan, mientras los enemigos de la integridad se mueven, agitan é influyen, sucederá que el representante de los Estados Unidos podrá decir sin razon, pero apoyado en ciertas apariencias, que la opinion pública en España hace justicia á las reclamaciones de aquel país.

Pues bien; contra esta afirmacion es necesario que proteste España entera; que se hagan cuantas públicas y solemnes manifestaciones sean posibles á fin de que ni dentro ni fuera de España pueda á nadie caber duda de que antes consentiremos en agotar todos, absolutamente todos nuestros recursos de hombres y de dinero que abandonar un pedazo siquiera de la tierra española que poseemos en Asia y en América.»

Conformes con el colega con cuyas apreciaciones estamos completamente de acuerdo.

El Eco de España, publica un notable artículo con el epígrafe *Los filibusteros en Madrid*, del que tomamos lo que sigue:

«Es preciso decirlo muy alto y muy claro, porque la situacion se agrava por momentos y ha llegado á ser en estremo crítica; el peligro que amenaza á la integridad nacional, no está realmente en Cuba, ni en los puertos de los Estados Unidos, sino en Madrid.

De los insurrectos de la Manigua, que ya habrian desaparecido, sino encontraran apoyo en los simpatizadores de la Península, darán buena cuenta nuestros valientes soldados, y los no menos denodados voluntarios cubanos.

De los piratas norte-americanos se encargarán nuestros bizarros marinos, dispuestos á tratar á todo bu-

que filibustero, como han tratado al vapor *Virginius* ó á echarle á pique y sepultarle en el fondo del mar, si no se entrega á discrecion.

El peligro está en Madrid, porque aquí el filibusterismo adopta todo género de disfraces, emplea toda clase de intrigas, y aunque todavía no tiene valor para decir *¡Muera España!* como los separatistas cubanos, apoya eficazmente, y sin riesgo, los planes de estos contra la integridad de la pátria, ejerciendo sobre la Asamblea y sobre el Gobierno una influencia deletérea y una presion fatal, que necesariamente habrá de producir funestas consecuencias.

Cinco años lleva de duracion la guerra en Cuba, y durante todo ese largo periodo de tiempo han estado mintiendo y engañando al país los laborantes de la Península, asegurando falsamente y á sabiendas, que los insurrectos cubanos solo pedian libertad y reformas como los partidos revolucionarios, que hipócritamente se valian de ese pretesto para encaramarse al poder.

En el terreno de la política puede venirse á una transaccion ó acuerdo entre partidos de diversas tendencias ú opiniones; pero no hay reconciliacion posible con los enemigos declarados de la pátria, que aspiran abiertamente á destruir la integridad nacional, mientras no renuncien á ese infame proyecto, porque con la infamia y con el crímen no se transige, sin cometer una nueva y mas repugnante infamia.»

Como los periódicos de cuyas columnas hemos tomado lo que antecede, se expresan todos los de Madrid escepcion hecha de los dos periódicos intransigentes. En provincias, la indignacion es la misma, de manera, que si como creemos los Estados Unidos se envalentonan creidos de que nuestras divisiones intestinas tienen al gobierno en la impotencia para defender con éxito el honor de la pátria y este cumple como debe cumplir todo gobierno de España, los hijos de esta altiva y jamas humillada nacion se unirán en estrecho y patriótico lazo y al lado del gobierno y juntos con él lucharán contra los extrangeros atrevidos y le darán todo apoyo, sangre, vidas, fortunas y posiciones, cuanto posean por que aquí, deseamos mas morir, á sufrir un insulto ó una arbitraria imposicion.

La Lucha no necesita decir cual es su opinion en este asunto y su opinion es la de todo el partido conservador de la provincia sin distincion de colores en general, y en particular del partido constitucional que representa y de quien es órgano. Evítese todo conflicto si con decoro puede evitarse; pero si esto es imposible, si nuestro orgullo y altivez nacional ha de sufrir menoscabo, si nuestra honra ha de sufrir humillacion, ¡oh! entonces contestamos con la guerra al atrevimiento sin contar nuestros enemigos ni su importancia, pues Sagunto es inmortal y constituye una de las mas preciosas joyas de nuestras glorias pasadas y nosotros somos los descendientes de aquellos héroes inmortales.

Gobierno Español, si los estados-Unidos se empeñan, guerra: seamos ante todo españoles, si, ¡Viva España!

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE La Lucha.

Sr. Director de *La Lucha*.

Blanes 19 de Noviembre de 1873.

Muy Sr. mio: no puedo resistir á tomar la pluma para manifestarle lo que está pasando hace dos dias en esta poblacion.

Ayer los guias del General acantonados en esta villa y sus cercanías, recibieron la bandera del batallon, la que fué bendecida con solemnidad por un sacerdote Castrense, despues de haberse negado á ello nuestro señor Ecónomo (segun se lee en *La Independencia* de ayer.)

En la funcion hubo gran concurrencia de individuos de dicho batallon; autoridades civil y militar, junta de armamento y defensa, y un numeroso pueblo que acudió á presenciar esta novedad, amenizando la funcion la música de dicho batallon venida exprofeso de Barcelona para este acto, la que en honor de la verdad, ha hecho las delicias de este vecindario las noches que instalada en la rambla, ha dado á conocer su indisputable mérito.

Concluida dicha ceremonia, la oficialidad é individuos del batallon disfrutaron de un rico banquete en el magnífico salon del *Primer Casino de Blanes*; y quedó luego anunciado, un baile por la noche en obsequio de los socios del casino, y nuestras bellas blandenses.

Todo hiba bien hasta ahora, pero á la hora de empezar el baile, empezóse á oir tiros, y mas tiros en las afueras del pueblo; hubo alguna corrida y cierre de puertas, y los sustos consiguientes.

Como esta clase de simulacros pueden causar la muerte á los pacíficos habitantes, seria de desear que no se volviesen á repetir.

En buena hora que haya vigilancia, y que á los que con sus groseras respuestas á los guardias, se les paguen con la vida su torpeza; pero conviene muy mucho, que no se turbe la tranquilidad pública, tal vez por dimes y diretes como sucedió ayer.

Por lo demás ha causado gran sensacion entre los vecinos de esta villa, todos amantes de la integridad nacional, la carta del señor Estévanez sobre los insurrectos de Cuba. Y en nuestro sentir el Gobierno de la República no deberia permitir en la misma capital que existiera junta alguna filibustera ni se publicasen tales documentos. Queremos libertad, mucha libertad, pero no anarquía. Fuera caretas.

Suyo y fectísimo,—*El Corresponsal*.

GACETILLA GENERAL.

Nos han dicho que el colega Hospiciano dice á sus escasos lectores que *La Lucha* le denuncia porque ha dicho que mientras ella guarda silencio profundo en todo cuanto se refiere á carlistas y cantonales cumpliendo lo prevenido, el colega á que nos referimos habla por los codos cuanto tiene por conveniente de carlistas, no con referencia á datos oficiales, sino haciendo alarde de saber lo que escribe por conducto particular, cosa que repetimos porque números cantan y que no sabemos que tenga que ver con la denuncia que supone.

Pero aunque así fuera, que no es ni será nunca, debe saber el público ya que se lo hemos ocultado hasta hoy, que los que nos llaman denunciadores, son los que no hace muchos dias pidieron al Sr. Gobernador que apercibiera á *La Lucha* por unos artículos que publicamos. Estos son los que nos acusan.

—Por el interés que para los profesores de instruccion primaria encierra la circular del ministerio de Fomento fecha 22 de setiembre último y publicada en la *Gaceta* del 9 del pasado octubre, insertamos su parte dispositiva que dice así:

«1.° Se autoriza á las Juntas provinciales de primera enseñanza para que por su parte puedan autorizar á los Maestros que se vean gravemente amenazados por los carlistas para residir donde les convenga mientras duren las circunstancias porque atraviesa el país á causa de la guerra. Las Juntas darán cuenta á la Direccion general de Instruccion pública de las autorizaciones que concedan.

2.° Los Maestros que en virtud de dicha autorizacion se ausenten de su destino, percibirán la mitad de su sueldo con cargo al fondo municipal del pueblo en que sirven, y se les considerará como en servicio activo para todos los efectos de su carrera.

3.° Los Ayuntamientos pondrán al frente de la enseñanza otro Maestro con aprobacion de la Junta provincial, el cual percibirá el otro medio sueldo y los demas emolumentos por el tiempo que en clase de suplente desempeñe el cargo.»

Cumpliendo lo anterior, la Junta Provincial ha acordado se provean con arreglo al caso tercero las escuelas elementales de Amer, Lladó, Anglés, Las Planas, S. Hilario Sacalm, Massanas, S. Estévan de Bas, S. Feliu de Pallarols, Beuda, Sils y Parroquia de Besalú y las elemertales de niñas de Lladó, Ventalló y S. Estéban de llémana.

—Ayer á las ocho de la mañana los aprendices de cornetas del ejército, tuvieron á bien dar una serenata matutina á los vecinos de la plaza de S. Agustin tan armoniosa y suave, que á las ocho y cuarto no habia vecino que no bailara de entusiasmo. ¿Se repetirá la broma?

—En esta provincia se hallan vacantes las siguientes plazas de Peatones conductores del correo: el de Hostalrich á Breda y San Martin de Riells con sueldo anual de 565 pesetas: de Hostalrich á Massanas y San Feliu de Buxalleu con 590; de Hostalrich al Empalme y San Hilario con 647'50; de San Feliu á Santa Cristina de Aro, con 312; de Figueras á Lladó, con 650; de dcha villa á Pons de Molins, Viure y Boadella, con 235; de la misma á Llansá, con 600; de la Junquera á Campmany, con 250; de San Juan de las Abadesas á Ogassa, con 236'25; de Ribas á Caralps, con 300; de Puigcerdá á Urús, con 590 y de Ullá á Bellcaire, con 183. Además de estas plazas, lo están tambien vacantes las de Carteros de San Cristóbal de Capdevanol con 100 pesetas y de Árbúcias con 150, á las cuales hay un plazo de treinta dias concedido para aspirar.

—Anteanoche á las siete dadas, recibió nuestro Director por conducto de un hombre que dijo ser enviado por el *segundo Comandante de Olot*, una carta que por respeto al decoro de los lectores de *La Lucha* no reproducimos en nuestras columnas. Nos habíamos propuesto contestar al firmante con el mas profundo silencio único médio que encontrábamos mas apropósito para significarle el aprecio que hicimos de su carta: pero el periódico del Hospicio que todo lo encuentra bien y bueno con tal que redunde á su juicio en despretijio de los Constitucionales, la publicó ayer, anunciando sus corifeos la tarde anterior la publicacion de documento tan desgraciado, haciéndonos variar de determinacion, pues justo es ya que la carta se ha publicado, que esos señores benévolos ayuden al firmante de tan culta epístola á salir del apuro en que se vá á encontrar.

Como hemos llevado á los tribunales de justicia al sedicente *Segundo Comandante de Olot*, dicho queda que nuestro silencio durará hasta que la justicia decida. Y nada mas por hoy.

—En el *Canton Murciano* encontramos el siguiente curioso documento:

«Junta Soberana de Salvacion de Cartagena.—Comision de servicios públicos.—La ignorancia es, ha sido y será sin duda alguna la rémora constante de todo progreso y de toda revolucion; es el enemigo mas terrible que pueden tener las sociedades, y la base y fundamento de todas las calamidades públicas; cuando los pueblos se encuentren á cierto grado de cultura é ilustracion, es indudable que la fuerza dejará de ser como hasta ahora, la gran palanca ó motor de nuestros movimientos sociales.

Esta comision interpretando las aspiraciones revolucionarias del pueblo de Cartagena ha estimado conveniente establecer:

1.° La instruccion gratuita, obligatoria, elemental, con responsabilidad personal de los jefes de familia y colectividades encargados de la educacion de la infancia.

2.° Instruccion facultativa, profesional é integral, tambien gratuita, para todos los ciudadanos sin distincion, que los reclamen.

3.° Se crearán cuando las circunstancias lo permitan, institutos gratuitos de todos grados para el mejor cumplimiento de este acuerdo.

4.° Queda terminantemente prohibida bajo la más estricta responsabilidad de los profesores y encargados de los colegios ó establecimientos de educacion, la enseñanza en los mismos de ningun dogma de religion positiva, debiendo para la moral atenerse á los principios de la ciencia y de los deberes sociales.

Reglamentos y órdenes posteriores fijarán las reglas que deberán observarse en el órden de los estudios, así como las materias que deben constituir los diferentes grados de instruccion.—Por la comision, *Antonio de la Calle*.»

Aquella jente gasta una frescura admirable; ¿quien dirá al leer el anterior decreto que Cartagena está sitiada?

Correo de Madrid.

Esta mañana recibió el alcalde popular un oficio del gobernador de la provincia en que se le prevenia dispusiera que fuese desalojado hoy á las doce el cuartel de la milicia establecida en la Plaza Mayor, autorizándole para que permaneciese una fuerza de 12 hombres sin armas como guardia de honor de las banderas.

En el acto de recibir dicha comunicacion el alcalde se personó en el mencionado cuartel, donde se hallaban reunidos los comandantes de los batallones de voluntarios, y les manifestó la órden del Gobierno, significándoles su deseo de cumplirla y hacerla cumplir ó entregar el baston y hacer renuncia del cargo de alcalde. Al propio tiempo previno á los comandantes que el Gobierno le participaba tambien hallarse resuelto á ser obedecido, y que si la autoridad municipal no se consideraba con la sufiente para hacerse respetar, el Gobierno lo obtendria por medio de la fuerza pública.

El Sr. Mendez de la Vega, despues de estas explicaciones, manifestó que, á su juicio, lo más prudente era que fuesen depositadas las banderas de la Milicia en la casa ayuntamiento, desocupando á la vez el cuartel de la plaza Mayor.

La mayoria de los comandantes adoptaron este

prudente consejo y ya iba á ser puesto en práctica cuando acudieron á la reunion otro ú otros dos comandantes que opinaron en sentido de permanecer en la prevencion y no entregar las banderas, logrando imponerse á sus compañeros.

En este estado salió del cuartel el alcalde primero y momentos despues excitados algunos voluntarios empezaron á manifestar en alta voz su deseo de no marcharse, lo cual produjo alguna confusion y carreras aumentadas con un tiro que se le disparó á uno de los voluntarios.

Parte del batallon se hallaba situado á la puerta del cuartel, parte dentro y el mayor número, no citados, iban entrando poco á poco en el edificio y engrosando la fuerza que le custodiaba.

A las tres de la tarde el comandante del batallon que monta la guardia, Sr. Blanc, no parecia inclinado á evacuar el edificio: el gobernador y el ministro de la Gobernacion conferenciando telegráficamente desde sus respectivos despachos y disponiendo la fijacion de un bando prohibiendo los grupos armados y la evacuacion del cuartel de la milicia inmediatamente.

Todo hace creer que el conflicto terminará pacíficamente; pero á la hora en que cerramos nuestra edicion no ha concluido, manteniendo la alarma y el disgusto en el vecindario de la capital.

—Los hombres importantes de todos los partidos, secundando la actitud de la prensa, acuden á la presidencia del Poder ejecutivo ofreciendo al Gobierno su adhesion y concurso en cuanto considere patriótico para poner término al conflicto provocado por la cuestion del *Virginius*, ó para adoptar las determinaciones que reclame la honra de la nacion.

—Además de la sesion que probablemente celebrará el Gobierno con el Consejo de Estado, parece que el Sr. Castelar abriga el pensamiento de oir la opinion de las primeras ilustraciones de nuestro foro y de los hombres importantes de todos los partidos.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funcion para hoy sábado 22 de Noviembre de 1873.—12 de abono.—2.ª Série.—Por la compañía del primer actor D. Emilio Arolas.—1.º Sinfonía.—2.º La comedia en 3 actos, titulada: «El Tanto por Ciento,» en la que toma parte la primera actriz Sra. Juani.—Y 3.º La pieza en 1 acto, nominada: «Mas vale maña que fuerza.»—A las 7 y media.

NOTA. El domingo se pondrá en escena el drama en 3 actos, «La campana de la almudaina» y la zarzuela en 2 actos, «Si 's plau per forsa.»

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Sta. Cecilia vg. y mr.
SANTO DE MAÑANA. S. Clemente papa mr.

ULTIMA HORA.

Gobierno de la Provincia de Gerona.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama que acabo de recibir me dice lo que sigue:

«Son de bastante importancia las noticas que llegan á este Centro relativas á las facciones tanto carlistas como cantonales.—Los carlistas que huyen de ordinario en la presencia de las tropas ó los voluntarios esquilman los pueblos en que por desgracia entran cometiendo todo género de crímenes y desmanes. Pero llevan duro castigo cuando los pueblos se aprestan decididos á rechazarlos.

Así sucede á la partida de Villalain que se vé precisada por la persecucion que sufre de los pueblos de Guadalajara á internarse en la Sierra de Albarracin. Tan solo han bastado 5 guardias municipales y 3 voluntarios para dispersar en el Monte Majadas de Cuenca á 14 facciosos causándoles dos prisioneros y dos heridos pertrechos de guerra y dos caballos. La faccion que capitanea el Pretendiente en Estella ha tenido que abandonar en su mayor parte dicho pueblo por carecer de víveres y verse diezmados por enfermedades. Tambien es desesperada la situacion de los separatistas.

Anteayer estuvieron tiroteándose á la descubierta con varios grupos de caballeria é infanteria que salieron de la plaza obligándoles á retirarse con bastantes pérdidas; la artilleria situada Zubillaga y el «Colon» les apresó un falucho que les llevaba víveres. Este resultado obtiene en cuantas tentativas de salida emprenden.—Por lo demas hay el órden mas perfecto en Madrid y en todas las capitales y pueblos no invadidos de la insurreccion.»

Lo que comunico á V. por si se sirve insertarlo en el periódico de su digno cargo para conocimiento del público.

Gerona 21 de Noviembre de 1873.—El Gobernador, Juan Matas.

Telégramas de la Agencia Faurô.

Madrid 18 noviembre.—La cuestion del apresamiento del «Virginius» y sus consecuencias, fué el objeto principal de la reunion del gobierno y de sus deliberaciones en el consejo de ministros de anoche, discutiéndose una estensa y razonada nota que el ministro de Estado dirige á los representantes de los paises que mantienen relaciones de amistad con España.

—Pasan de cien las prisiones de internacionalistas hechas en Alcoy, á cuya ciudad han llegado capturados por la guardia civil dos muy conocidos por sus ideas y apodos, que son el «Chicoto» y el «Coixo» de la «Mascarella.»—(Oficial.)—Asegúrase que las pérdidas de los carlistas en Monte Jurra ascendieron á 800.

—Mañana ha de publicar la «Gaceta» la órden disolviendo los actuales batallones de voluntarios, y reorganizándolos con arreglo á la ley de milicia últimamente publicada.

—Asegúrase que el Consejo de Estado celebrará sesion extraordinaria, presidida por el Sr. Castelar, y con asistencia del gobierno para tratar de la cuestion «Virginius.»—Los hombres importantes de todos los partidos, secundando la actitud de la prensa, acuden á la presidencia del Poder ejecutivo ofreciendo al gobierno su adhesion y concurso en cuanto considere patriótico para poner término al conflicto provocado por la cuestion del «Virginius» ó para adoptar las determinaciones que reclame la honra de la nacion.—Además de la sesion que probablemente celebrará el gobierno con el Consejo de Estado, asegúrase que el Sr. Castelar abriga el pensamiento de oir la opinion de las primeras ilustraciones de nuestro foro y de los hombres importantes de todos los partidos.—El gobierno todo, y en particular el ministro de la Gobernacion, se muestran dispuestos á obrar con toda energía para hacer cumplir las disposiciones de la ley en la milicia nacional.

—El representante de Inglaterra en Madrid ha manifestado al gobierno que se reserva el derecho de apelar oportunamente contra los fusilamientos de los súbditos de su nacion en Santiago de Cuba.—No han sido mas que seis los ingleses fusilados en Santiago de Cuba como tripulantes del «Virginius.»

—El conflicto de la milicia ha terminado conduciendo los voluntarios al Ayuntamiento las banderas que están depositadas en la casa de la plaza Mayor. De esta suerte se ha evitado el conflicto que amenazaba. Las autoridades militares habian adoptado todo género de precauciones.—Los comandantes de la milicia se han reunido á las cinco en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, y segun parece tratan de presentar la dimision de sus cargos.

—Oficialmente nada se sabe, aunque circula con bastante insistencia en los círculos políticos que la escuadra norte-americana se habia acercado á Santiago de Cuba.—El gobierno espera datos para poder contestar á la nota cortés de M. Layard, embajador inglés.—Parece que la nota confidencial de Sickles le ha sido devuelta por nuestro ministro de Estado, manifestándole que las opiniones manifestadas podrian ser las del embajador, en modo alguno las del gobierno de Washington. Sickles ha pedido instrucciones á su gobierno.

—Se cree que con los esfuerzos de M. Layard y de embajador de Alemania se podrá evitar cualquier conflicto que pudiera suscitar M. Sickles con sus notas.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm 15.

4 FOLLETIN DE

llenen las condiciones especiales que para su formacion se exigen en el art. 10, cap. 1.º del tít. 4.º

Art. 4.º Los jóvenes que no habiendo cumplido aun los 18 años y teniendo la robustez y circunstancias necesarias lo soliciten, prévio el consentimiento de sus padres ó encargados, y á juicio del ayuntamiento, podrán ingresar en la milicia nacional, para prestar en ella la clase de servicio que les designen los jefes de los cuerpos á que fueren destinados.

TÍTULO II.
Alistamientos.

Art. 5.º Hechos por los ayuntamientos en el mes de Enero de cada año los tres registros de que trata el artículo 2.º de la ordenanza, y eliminados los comprendidos en el artículo 3.º de la misma, formarán dentro de los 15 primeros dias del mes de febrero listas clasificadas por barrios y distritos, las cuales remitirán á las inspecciones respectivas para que estas procedan á la organizacion de los cuerpos.

TÍTULO III.
Exenciones.

Art. 6.º Los ayuntamientos dentro del mismo mes de Enero oirán, en los dias que al efecto señalen, las exenciones de los que se hallen comprendidos en los artículos 4.º y 5.º de la ordenanza, teniendo presente que solo deben eximirse por causas físicas, los que estén completamente imposibilitados para prestar el servicio propio de la milicia nacional.

Art. 7.º Los que no se conformen con la resolucion de los ayuntamientos, podrán alzarse ante las

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION

DE LA LEY DE 2 DE SETIEMBRE DE 1873

SOBRE ORGANIZACION

DE LA MILICIA NACIONAL.



GERONA:
Imprenta de Pablo Puigblanquer y Forment,
Plaza de la Independencia N.º 15.

1873.

SECCION DE ANUNCIOS.

REGLAMENTO

DE LA

MILICIA NACIONAL.

TÍTULO PRIMERO.

Formacion de la Milicia Nacional.

Artículo 1.º Con arreglo á la ordenanza de 14 de Julio de 1822, restablecida y reformada en virtud de la ley de 2 de setiembre de 1873 por el gobierno de la república en 18 del mismo, todo español, desde la edad de 18 años hasta la de 45 cumplidos, que esté avecindado y tenga propiedad, rentas, industria ú otro modo conocido de subsistir, ó sea hijo del que tenga alguna de estas circunstancias, está obligado á servir en la milicia nacional.

Art. 2.º Podrán ingresar ó continuar sirviendo en la milicia nacional voluntariamente, aunque hayan cumplido los 45 años, los que lo soliciten, siempre que reúnan las circunstancias marcadas en el artículo anterior.

Art. 3.º Tambien podrán pasar á formar los cuerpos de milicianos nacionales veteranos, siempre que